



FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ÑIQUEN

DIRECCIÓN MUNICIPAL : OBRAS MUNICIPALES

SERVICIO A OTORGAR : AUTORIZACION DE ANTEPROYECTO DE LOTEO,
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA,
LOTEO CON CONSTRUCCION SIMULTÁNEA
ACOGIDO AL DFL N°2

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO: DEPARTAMENTO DE OBRAS

NORMATIVA : LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.
PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑIQUEN
Y SU ORDENANZA.

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

- 1.- Ingreso de la solicitud correspondiente y antecedentes al Departamento de Obras
- 2.- Revisión de los antecedentes presentados.
- 3.- Comunicación del Acta de Observaciones si las hubiere, según lo estipula el art. 1.4.9 de la OGUC.
- 4.- Ingreso de nuevos antecedentes con observaciones resueltas.
- 5.- Aprobación de planos.
- 6.- Pago de derechos municipales.(**)
- 7.- Emisión de la Resolución aprobatoria correspondiente.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DIRECCIÓN: ESTADO 188

TELÉFONOS: (42)22203900

CORREO ELECTRONICO: oortiz@muniquen.cl

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 13:30 Hrs y en la tarde 14:00 17:20

OBSERVACIONES: Los derechos a pagar están establecidos en el art. 130° punto 9 de la OGUC.

El anteproyecto aprobado mantendrá su vigencia por el plazo indicado en el artículo 1.4.11. de la OGUC para los efectos de obtener el permiso correspondiente.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS: El anteproyecto debe estar suscrito por
Un profesional Arquitecto con su patente al día El propietario debe declarar ser propietario
mediante declaración jurada (*), en caso de existir más de un propietario se debe anexar
una hoja con los antecedentes de los otros propietarios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR

1. Los antecedentes del art 3.1.4. según

1.1.-Solicitud firmada por el propietario del terreno y por el arquitecto proyectista.

1.2.-Certificado de avalúo vigente.

detalle:

1.3.-Certificado de Informaciones Previas.

1.4.-Plano que se grafique la situación actual del predio, roles y medidas deslindes con los vecinos.



2. Plano de loteo, que debe incluir lo siguiente:
 - a) Curvas de nivel, cursos naturales y canales de agua, tendido eléctrico y ductos, etc.
 - b) Numeración de los nuevos lotes
 - c) Trazado geométricos de las nuevas vías
 - d) Graficación de áreas verdes y equipamiento
 - e) Áreas de restricción o de riesgo
 - f) Cuadro de superficie
 - g) Ubicación el terreno
3. Medidas de prevención de riesgos provenientes de áreas colindantes y/o del mismo terreno.
4. Certificado de factibilidad de dación de servicios de agua potable y alcantarillado.



FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ÑIQUEN

DIRECCIÓN MUNICIPAL : OBRAS MUNICIPALES
SERVICIO A OTORGAR : AUTORIZACION DE PROYECTO DE SUBDIVISION
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO : DEPARTAMENTO DE LOTEY Y SUBDIVISION
NORMATIVA :- LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES
- ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES
- PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑIQUEN
Y SU ORDENANZA

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

- 1.- Ingreso de la solicitud al departamento de Obras
- 2.- Revisión de los antecedentes presentados.
- 3.- Comunicación del Acta de Observaciones si las hubiere, según lo estipula el art. 1.4.9 de la OGUC.
- 4.- Ingreso de nuevos antecedentes con observaciones resueltas.
- 5.- Aprobación de planos.
- 6.- Pago de derechos municipales.(**)
- 7.- Emisión de la Resolución aprobatoria correspondiente.(***)

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DIRECCIÓN: Estado nº188 de Ñiquén.

CORREO ELECTRONICO: oortiz@muniquen.cl

TELÉFONOS: (42)2203900

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 13:30 Hrs y en la tarde 14:00 17:20

OBSERVACIONES: Los derechos a pagar están establecidos en el art. 130° punto 1 de la OGUC.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS: -El proyecto debe estar suscrito por un profesional Arquitecto con su patente al día.
- El propietario debe declarar ser propietario mediante declaración jurada (*), en caso de existir más de un propietario se debe anexar una hoja con los antecedentes de los otros propietarios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA SOLICITUD DE SUBDIVISION (art. 3.1.2. OGUC)

1. Solicitud firmada por el propietario del terreno y por el arquitecto proyectista.
2. Certificado de avalúo vigente.
3. Certificado de Informaciones Previas.
4. Plano de subdivisión a escala no menor a 1:1000.
5. Plano de ubicación del terreno escala 1:5000.
6. Plano con graficación de la subdivisión predial existente y la propuesta.



FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ÑIQUÉN

DIRECCIÓN MUNICIPAL : OBRAS MUNICIPALES

SERVICIO A OTORGAR : AUTORIZACION DE PROYECTO DE FUSION

UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO : DEPARTAMENTO DE OBRAS

NORMATIVA : LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES.
ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES.
PLAN REGULADOR COMUNAL DE ÑIQUÉN
Y SU ORDENANZA

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

- 1.- Ingreso de la solicitud correspondiente y antecedentes al Departamento de Obras.
- 2.- Revisión de los antecedentes presentados.
- 3.- Comunicación del Acta de Observaciones si las hubiere, según lo estipula el art. 1.4. 9 de la OGUC.
- 4.- Ingreso de nuevos antecedentes con observaciones resueltas.
- 5.- Aprobación de planos.
- 6.- Pago de derechos municipales.(**)
- 7.- Emisión de la Resolución aprobatoria correspondiente.(***)

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DIRECCIÓN: ESTADO 188, SAN GREGORIO

TELÉFONOS: (42)2203900

CORREO ELECTRONICO: oortiz@muniquen.cl

HORARIO DE ATENCIÓN: 08:00 a 13:30 Hrs y en la tarde 14:00 17:20

OBSERVACIONES: Los derechos a pagar están establecidos en el art. 130° punto 9 de la OGUC.

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS -El proyecto debe estar suscrito por un profesional Arquitecto con su patente al día.

- El propietario debe declarar ser propietario mediante declaración jurada (*), en caso de existir más de un propietario se debe anexar una hoja con los antecedentes de los otros propietarios.

DOCUMENTOS A PRESENTAR DOCUMENTOS QUE SE ACOMPAÑAN A LA



SOLICITUD DE FUSION (art. 3.1.3. OGUC)

1. Solicitud firmada por el propietario del terreno y por el arquitecto proyectista.
2. Certificado de avalúo vigente.
3. Plano de Fusión, según se indica en el art. 3.1.3. de la OGUC.

FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ÑIQUEN

DIRECCION MUNICIPAL	: OBRAS MUNICIPALES
SERVICIO A OTORGAR	: CERTIFICADO DE NÚMERO, AFECTACIÓN
UTILIDAD	: PUBLICA, URBANIZACIÓN, URBANO – RURAL, USO DE SUELO, PERMISO Y RECEPCIÓN DE SUBDIVISIÓN Y LOTEOS.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO	: DEPARTAMENTO DE OBRAS.
NORMATIVA	: - LEY GENERAL DE URBANISMO Y CONSTRUCCIONES. - ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y Y CONSTRUCCIONES. - PLAN REGULADOR COMUNAL - ORDENANZA LOCAL

PROCESO PARA OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

PASO 1: Ingreso de la Solicitud de Certificados en el Módulo de Atención de Público el Municipio y cancelación de derechos municipales, según número 9 del Art. 130 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones y Art. 15 de la Ordenanza Local..

PASO 2: Solicitudes son derivados al Departamento para su emisión.

PASO 3: Visita a terreno cuando corresponda.

PASO 4: .Revisión de antecedentes en archivo.

PASO 5: .Emisión del Certificado solicitado.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DOMICILIO: ESTADO N°188

TELEFONO: 042/203900

CORREO ELECTRONICO: oortiz@muniquen.cl

HORARIO ATENCIÓN DE PÚBLICO: 08:00 a 13:30 Hrs y en la tarde 14:00 17:20

OBSERVACIONES: PLAZO DE REVISION: 10 DIAS

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS: Art. 5.1.4 .



- a) Certificado de número: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación.
- b) Certificado de Afectación a Utilidad Pública: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación.
- c) Certificado Urbanización: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación,
Boletas de los Servicios respectivos.
- d) Certificado Urbano Rural: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación.
- e) Certificado de Uso de Suelo: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación.
- f) Certificado de Permiso y Recepción de Subdivisión y Loteos: Dirección de la propiedad, Rol de Avalúo, Croquis de ubicación, Número Permiso de Subdivisión y Permiso de Loteo.



FICHA DE SERVICIOS MUNICIPALES DE ÑIQUEN

DIRECCION MUNICIPAL : OBRAS MUNICIPALES
SERVICIO A OTORGAR : CERTIFICADO DE INFORMACIONES PREVIAS.
UNIDAD RESPONSABLE DEL PROCESO: DEPARTAMENTO DE OBRAS
NORMATIVA : - LEY GENERAL DE URBANISMO Y
CONSTRUCCIONES
- ORDENANZA GENERAL DE URBANISMO Y
- PLAN REGULADOR COMUNAL
- ORDENANZA LOCAL PROCESO PARA
OPTAR Y ACCEDER AL SERVICIO

PASO 1: Ingreso de la Solicitud de Certificados en el Departamento de Obras, cancelación de derechos municipales, según número 9 del Art. 15 de la Ordenanza Local.

PASO 2: Visita a terreno cuando corresponda.

PASO 3: .Revisión de antecedentes en archivo.

PASO 4: .Emisión del Certificado solicitado.

DEPARTAMENTO DE OBRAS

DOMICILIO: ESTADO 188 SAN GREGORIO

TELEFONO: 042/2203900

CORREO ELECTRONICO: oortiz@muniquen.cl

HORARIO ATENCIÓN DE PÚBLICO: 08:00 a 13:30 Hrs y en la tarde 14:00 17:20hrs

OBSERVACIONES:

PLAZO DE EMISION: 15 DIAS

REQUISITOS PARA RECIBIR EL SERVICIO Y DOCUMENTOS REQUERIDOS

REQUISITOS: Art. 1.4.4 de la OGUC.:

- a) Identificación del Solicitante
- b) Dirección de la propiedad.
- c) Rol de Avalúo.
- d) Superficie aproximada del predio, croquis de ubicación, indicando las calles circundantes y las medidas aproximadas de cada